

# **Seguridad Vial y del Vehículo.**

## **Requirement Specification**



## **Resumen ejecutivo**

Este estándar describe los requisitos globales mínimos de los aspectos de salud, seguridad y bienestar (HSW) al conducir y del vehículo.

## **Aplicación**

Este estándar se aplica a los proveedores de Ericsson, empleados de los proveedores y demás personal contratado por proveedores involucrados en la operación de todos los vehículos que son de propiedad o alquilados por el proveedor o de propiedad privada, al servicio de la compañía (excluyendo el traslado hacia/desde el trabajo o in itinere).

Esta Instrucción se aplica al uso de vehículos al servicio de la compañía, que se refiere a conducir hacia y desde lugares de trabajo por motivos profesionales, incluido el uso de un vehículo de propiedad privada o alquilado.

Cuando existan requisitos más estrictos o restrictivos de las organizaciones locales, clientes o regulaciones locales de Ericsson, estos siempre reemplazarán la especificación correspondiente en esta Estándar.



## Índice

|          |                                                                          |           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1</b> | <b>Instrucción.....</b>                                                  | <b>3</b>  |
| 1.1      | General.....                                                             | 3         |
| <b>2</b> | <b>Requisitos previos a la conducción.....</b>                           | <b>5</b>  |
| 2.1      | Evaluación de riesgos. ....                                              | 5         |
| 2.2      | Inspección previa a la conducción: vehículos de proyecto únicamente..... | 6         |
| 2.3      | Plan de gestión de viajes: vehículos de proyecto únicamente.....         | 6         |
| <b>3</b> | <b>Requisitos del conductor. ....</b>                                    | <b>8</b>  |
| 3.1      | Límites de conducción. ....                                              | 8         |
| 3.2      | Condiciones para conducir. ....                                          | 9         |
| 3.3      | Orientación/Capacitación del conductor.....                              | 9         |
| 3.3.1    | Orientación para conductores.....                                        | 9         |
| 3.3.2    | Concientización sobre conducción segura de Ericsson.....                 | 10        |
| 3.3.3    | Conducción defensiva/segura. ....                                        | 10        |
| 3.3.4    | Conducción todoterreno o 4x4.....                                        | 11        |
| 3.4      | Monitoreo del desempeño en la conducción .....                           | 11        |
| 3.4.1    | Proceso de monitoreo. ....                                               | 11        |
| <b>4</b> | <b>Requisitos del vehículo. ....</b>                                     | <b>11</b> |
| 4.1      | Características de seguridad del vehículo. ....                          | 11        |
| 4.2      | Características de seguridad de vehículos todoterreno.....               | 13        |
| 4.3      | Acarreo, remolques y cargas sobredimensionadas.....                      | 13        |
| <b>5</b> | <b>Otros tipos de vehículos y usos comerciales. ....</b>                 | <b>14</b> |
| 5.1      | Motocicletas (vehículos de dos ruedas). ....                             | 14        |
| <b>6</b> | <b>Responsabilidades.....</b>                                            | <b>14</b> |
| 6.1      | Conductores. ....                                                        | 14        |
| 6.2      | Responsable de Obras (PICW) / Jefe de Equipo o Equivalente. ....         | 15        |
| 6.3      | Gerentes de Proyecto de Proveedor.....                                   | 15        |
| 6.4      | Gerente de flota, coordinador de flota o equivalente.....                | 16        |
| <b>7</b> | <b>Referencias.....</b>                                                  | <b>16</b> |
| <b>8</b> | <b>Cambiar información.....</b>                                          | <b>16</b> |

## 1 Instrucción

### 1.1 General

- Nunca trabaje ni conduzca bajo la influencia del alcohol o las drogas, incluidas las drogas recetadas que puedan afectar el desempeño. [Reglas de Salvamento]



- Siempre use el cinturón de seguridad cuando conduzca o cuando sea pasajero en un vehículo. [Regla de salvamento]
- No exceda los límites de velocidad. [Regla de salvamento]
- Nunca use teléfonos o dispositivos de mano mientras conduce. [Regla de salvamento]. Esto incluye, entre otros, textos/SMS, videollamadas y llamadas (solo voz). Bluetooth o conectividad de tipo similar se pueden utilizar para llamadas (solo voz) a través de un altavoz. Los conductores no deben usar audífonos ni auriculares mientras conducen.
- La Evaluación de riesgos (consulte la Sección 2.1) realizada para el proyecto, país o región, o nivel de unidad, deberá incluir la conducción y seguridad del vehículo
- Se debe evitar conducir solo si hay áreas conocidas sin cobertura de red de teléfono móvil en toda la ruta a conducir.
- Todos los conductores deben portar una licencia de conducir válida y vigente, y cumplir con los requisitos legales locales para operar el tipo/clase de vehículo asignado.
- Se recomienda enfáticamente el uso de sistemas de monitoreo en el vehículo (IVMS por sus siglas en inglés)/telemática, cuando esté permitido. Donde se instalen dispositivos IVMS/Telemetría, el comportamiento del conductor deberá ser monitoreado regularmente.
- Los conductores deberán estar familiarizados con el funcionamiento y los controles de los vehículos que deben conducir.
- Se prohíbe a los conductores y pasajeros fumar o vapear dentro del vehículo en cualquier momento.
- Se prohíbe la presencia de pasajeros no autorizados (es decir, personal no relacionado con el alcance de trabajo asignado al viaje) y autostopistas.
- Los pasajeros nunca deben viajar en el área de carga o en la caja de vehículos, incluyendo camionetas, etc.
- El equipo y los materiales dentro del vehículo deben sujetarse de manera segura para evitar su desplazamiento.
- Los vehículos deberán cumplir con todas las reglamentaciones locales relacionadas con el registro, seguro vehicular y estar en condiciones adecuadas para el propósito previsto.
- Los vehículos deberán cumplir con los protocolos de inspección de acuerdo con los requisitos legales locales.



- Los vehículos estarán sujetos a un programa de mantenimiento según lo definido por el proveedor o fabricante del vehículo. Los vehículos que se encuentren en condiciones inseguras no deben ser conducidos y deben ser retirados de servicio hasta que se puedan realizar las reparaciones. Los registros de mantenimiento deberán estar disponibles para Ericsson a solicitud.
- Los vehículos no deben ser cargados por encima de la capacidad máxima especificada por el fabricante.
- Las observaciones de riesgos, los cuasi accidentes y los incidentes deben reportarse en la Herramienta global de informe de incidentes ([GIRT](#)) de manera oportuna para el análisis de la causa raíz y la definición de acciones correctivas.
- Se alienta a los conductores y pasajeros a plantear inquietudes en GIRT cuando conozcan de, estén involucrados, sean testigos o conduzcan un vehículo que no cumpla con los requisitos de esta Instrucción, de acuerdo con el proceso de autoridad para interrumpir el trabajo para proveedores [[1](#)].
- Se deberá realizar una Inspección previa al Conducir para verificar el funcionamiento seguro del vehículo, de acuerdo con la Sección 2.2.
- Se deberá realizar un Plan de gestión de viajes de acuerdo con la Sección 2.3.

## 2 Requisitos previos a la conducción.

### 2.1 Evaluación de riesgos.

La evaluación de riesgos realizada para el proyecto deberá incluir el riesgo de conducción y la seguridad del vehículo. Como mínimo, se deberán abordar los siguientes factores:

- Necesidad de conducir (es decir, ¿se puede completar el trabajo de manera virtual o existen otros modos de transporte más seguros?).
- Condiciones meteorológicas (extremos esperados y potenciales).
- Conducir durante horas de oscuridad.
- Distancias diarias promedio a recorrer.
- Posibles condiciones de terreno, estado de la carretera y tráfico.
- La condición del(los) vehículo(s) y todas las características de seguridad.
- Posibles situaciones de seguridad que pueden encontrarse.
- Disponibilidad de cobertura de la red de telefonía móvil.
- Posibles emergencias y disponibilidad de servicios de emergencia.
- Experiencia y cualificación de los conductores.
- Necesidad potencial y disponibilidad de alojamiento para pernoctaciones.
- Vehículos de propiedad privada destinados a utilizarse ocasionalmente al servicio de la compañía.
- Otros riesgos no enumerados anteriormente que sean conocidos o específicos del proyecto/área que se está evaluando.



Se definirán medidas de control apropiadas de acuerdo con los requisitos especificados en esta Instrucción y se implementarán para eliminar o mitigar los riesgos identificados para salvaguardar al conductor, los pasajeros, el público y cualquier otra parte interesada.

Si el nivel de riesgo residual después del control y la mitigación aún se considera alto o muy alto, se elevará al supervisor o al SME de EHS responsable. No se permitirá conducir si el índice de riesgo es alta o muy alta.

## **2.2 Inspección previa a la conducción: vehículos de proyecto únicamente.**

- El conductor deberá realizar una inspección previa a la conducción diariamente antes del primer viaje. Las áreas que se recomienda revisar incluyen:

### **Vehículo:**

- Cinturones de seguridad para el conductor y todos los pasajeros.
- Luces delanteras, luces de freno, intermitentes, luces de emergencia (que todos los focos funcionen).
- Claxon o bocina.
- Ventanas y espejos (limpios, no rajados).
- Limpiaparabrisas y líquido lavaparabrisas adecuado.
- Hilo de neumáticos.
- Llanta de repuesto y equipo para cambio de llantas (si no está incluido en el contrato de servicio).
- Botiquín de primeros auxilios, kit de emergencia (incluyendo conos/triángulos de advertencia), extintor de incendios.
- Evidencia de fugas.

### **Conductor:**

- Fatiga del conductor y condiciones de salud.
- Ajuste de los espejos retrovisores (para minimizar los puntos ciegos).
- Ajuste del asiento y del volante (si aplica).
- Documentación:
  - Fecha de vencimiento de la licencia de conducir.
  - Documentación del vehículo requerida por Ley (es decir, placas, registro, seguro, manual del fabricante).
- Cualquier deficiencia encontrada durante la inspección previa a la conducción debe ser corregida. No se permitirá la conducción cuando las deficiencias representen un peligro inminente para el conductor y los pasajeros.

## **2.3 Plan de gestión de viajes: vehículos de proyecto únicamente.**

Cuando se sepa con anticipación que un viaje presenta un riesgo que no está cubierto en la Evaluación de riesgos (Sección 2.1), que es inusual, extraordinario o específico para un vehículo/conductor o transporte a utilizar, carreteras a recorrer, ubicación del sitio o cualquier otra condición



relacionada con el punto de partida y el destino, se deberá realizar un Plan de Gestión de Viajes (JMP) antes del inicio del viaje, cubriendo tanto el trayecto de ida como el de regreso, para identificar acciones que eliminen o mitiguen estos riesgos.

Los riesgos inusuales o extraordinarios específicos de un viaje pueden incluir:

- Un conductor/vehículo nuevo o diferente que no haya sido registrado/verificado previamente.
- Ubicaciones y sitios extremadamente remotos (es decir, lejos de los principales centros de población o servicios de emergencia).
- Viajes largos (es decir, más de 400 kilómetros (250 millas) o cuatro horas).
- Superficies todoterreno.
- Acarreo de remolques de cargas sobredimensionadas.

Un JMP aborda riesgos específicos como:

- Salud y estado mental del conductor (por ejemplo, estrés excesivo, distracciones y presiones).
- Experiencia y desempeño general de los conductores.
- Horas totales de trabajo, incluyendo los períodos de conducción.
- Conducción durante las horas de oscuridad.
- Tipos de carreteras (es decir, autopistas principales, carreteras de dos carriles, túneles, puentes, áreas en construcción, carreteras no pavimentadas, baches, curvas peligrosas, pendientes pronunciadas, etc.)
- Condiciones de tránsito/carretera previsibles o conocidas (es decir, peatones en la carretera, áreas propensas a inundaciones, falta de barreras, a lo largo de precipicios, potencial de deslizamientos de tierra, baches, presencia de vehículos pesados en la ruta, tráfico pesado, calles unidireccionales, luz solar directa al amanecer/atardecer, mala iluminación en la carretera, falta de señales de tránsito, animales en la carretera, cruces ferroviarios, etc.)
- Condiciones meteorológicas actuales y pronosticadas.
- Información de contacto al llegar al destino o información de registro (p. ej., nombres y números de teléfono).
- Áreas conocidas o potenciales con mala o nula cobertura de teléfono móvil.
- Disponibilidad de instalaciones para descansar y comer.
- Horario de descanso, ubicación y alojamiento.
- Provisión de hidratación adecuada.
- Peso, altura y longitud del equipo y/o materiales a transportar en comparación con las dimensiones del vehículo y la infraestructura vial superior (por. ejemplo, puentes, pasos elevados, etc.).
- Cómo se sujetan los equipos/materiales dentro del vehículo para evitar su desplazamiento.
- Ubicaciones de las estaciones de servicio/recarga eléctrica.
- Plan de emergencia que incluya, como mínimo, números de emergencia, centros médicos cercanos y su capacidad de gestión de emergencias, detalles del equipo de manejo de emergencias en el vehículo y la capacitación de emergencia del personal.
- Rutas de acceso al destino y alrededor de él.



## 3 Requisitos del conductor.

### 3.1 Límites de conducción.

Se deberán seguir el número máximo de horas de conducción que se muestra en la tabla a continuación. Estos límites no deben utilizarse para programar los tiempos de conducción hacia el máximo permitido con fines operativos o de eficiencia.

Evitar conducir durante horas de oscuridad siempre que sea posible, especialmente después de un turno de trabajo largo que requiera un alto esfuerzo físico/cognitivo.

| Tiempo máximo de conducción | Número máximo de horas de conducción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             | <ul style="list-style-type: none"><li>• La cantidad máxima de tiempo que un conductor puede estar al volante durante un turno de trabajo se limitará a un total acumulado de 10 horas.</li><li>• Si se espera que el conductor se extienda más de 10 horas, el viaje debe dividirse en dos días (y se debe coordinar el alojamiento adecuado).</li><li>• Planificar tomar descansos de 15 minutos cada 2 horas.</li><li>• Si no hay un lugar seguro o adecuado para descansar dentro de un período de dos horas de conducción, deténgase y descanse tan pronto como uno esté disponible.</li><li>• Los conductores deben estar bien descansados antes de la primera conducción del turno de trabajo, por ejemplo, habiendo tenido ocho horas de descanso ininterrumpido.</li></ul> |
|                             | <ul style="list-style-type: none"><li>• Si se espera que el conductor conduzca a un sitio remoto y realice o supervise trabajo de campo que incluya Actividades de Alto Riesgo, entonces el viaje de ida y vuelta no deberá exceder un total acumulado de cuatro horas.</li><li>• Si el viaje hacia y desde el lugar de trabajo se realiza durante las horas de oscuridad, se deben hacer esfuerzos para limitar cada tramo del viaje a un máximo de dos horas.</li><li>• Antes del viaje de regreso, los conductores deben informar a su jefe/supervisor cualquier impacto negativo en su estado físico, mental y de salud por el trabajo realizado que pueda afectar el desempeño y la seguridad al conducir.</li></ul>                                                          |



## 3.2 Condiciones para conducir.

Todos los conductores deben estar en condiciones para conducir, lo que incluye estar bien descansados y alerta durante toda la duración de la tarea de conducción.

Los conductores no deberán estar bajo los efectos de drogas o alcohol, incluidos medicamentos de venta libre o recetados que puedan afectar la operación segura, ni operar un vehículo mientras estén fatigados o cansados.

Se recomienda que los conductores realicen una autoevaluación de su preparación física y mental cada vez antes de realizar cualquier conducción. Esta autoevaluación debe incluir:

- Salud física: asegúrese de que el conductor se sienta físicamente en forma y libre de cualquier afección médica que pueda impactar la concentración o el desempeño debido a los síntomas o a cualquier medicamento.
- Descanso: asegúrese de que el conductor descanse y duerma lo suficiente antes de realizar tareas para mantenerse alerta y concentrado.
- Hidratación: asegurarse de que el conductor mantenga una hidratación adecuada.
- Ergonomía: preste atención a la postura del cuerpo y la configuración de los asientos para evitar una carga física innecesaria al conducir.
- Bienestar mental: asegúrese de que el conductor se sienta tranquilo y mentalmente enfocado, y libre de cualquier afección médica que pueda impactar la concentración o el desempeño debido a los síntomas o a cualquier medicamento.

Los conductores deben informar a su jefe o supervisor si experimentan una afección mental o de salud (p. ej., estrés, distracciones y presiones indebidas) que pueda afectar el desempeño de conducción y acordar acciones mitigantes o preventivas.

## 3.3 Orientación/Capacitación del conductor.

Todo el personal de proveedores que utilice un vehículo para los negocios de la empresa Ericsson o en nombre de Ericsson, deberá recibir la siguiente orientación/capacitación:

### 3.3.1 Orientación para conductores.

Completar una orientación para conductores dirigida a nuevos empleados y/o conductores antes de que operen un vehículo por primera vez al servicio de la compañía.

Las sesiones de orientación serán impartidas por el jefe, supervisor, personal de seguridad ocupacional o personal de gestión de flotas. La orientación para conductores está destinada a cubrir temas como:



- Confirmación de una licencia de conducir válida y vigente para la clase de vehículo que se va a conducir.
- Reglas de seguridad de Ericsson aplicables.
- Requisitos de la inspección previa a la conducción y del Plan de Gestión del Viaje.
- Requisitos de aptitud para conducir.
- Otros requisitos relevantes de esta Instrucción.
- Operación de los controles del vehículo asignado.
- Normas y disposiciones específicas locales o del proveedor en materia de gestión de flotas y uso de vehículos.
- Consecuencias para los conductores que violen las leyes de tránsito o no cumplan con los requisitos de esta Instrucción.
- Cuándo y cómo informar incidentes en la Herramienta global de informes de incidentes ([GIRT](#)) de Ericsson.

### **3.3.2 Concientización sobre conducción segura de Ericsson.**

Completar anualmente el módulo de conducción segura en línea más reciente de Ericsson:

Llegar a casa de manera segura.

### **3.3.3 Conducción defensiva/segura.**

Completar un curso de capacitación de conducción segura/defensiva en persona, con sede local, al menos cada dos años.

El curso deberá tener una duración mínima de cuatro horas, y se recomienda que incluya tanto módulos teóricos como prácticos (de conducción).

Se recomienda que los cursos de conducción defensiva sean impartidos por un proveedor de capacitación reconocido o acreditado a nivel nacional. Si no está disponible, el curso puede ser impartido por personal de Ericsson con experiencia en conducción defensiva y calificaciones de capacitación para impartir dichos cursos. El curso deberá incluir una prueba de conocimientos y proporcionar un certificado de participación.

Nota: Un curso típico de conducción defensiva consiste en una serie de técnicas y prácticas para evitar peligros y/o prevenir incidentes de tráfico. Los temas generales comúnmente cubiertos en un curso de conducción defensiva incluyen:

- Ampliar el campo de observación del conductor.
- Búsqueda visual continua.
- Reconocimiento total del entorno circundante.
- Anticipación perceptiva de las acciones de los demás.
- Planificación anticipada.
- Acciones/reacciones oportunas y deliberadas.



- Prevención de la fatiga.

### **3.3.4 Conducción todoterreno o 4x4.**

Los conductores asignados para manejar en superficies todoterreno deben completar, al menos cada dos años, un curso práctico para maniobrar de manera segura las habilidades de conducción en las cuatro ruedas, como:

- Transmisión con tracción 4x4.
- Técnicas de conducción para diversos terrenos.
- Técnicas de recuperación.
- Descripción general de varios equipos y herramientas cuando viaja fuera de carretera.

## **3.4 Monitoreo del desempeño en la conducción**

Se monitoreará el desempeño de la conducción para reconocer el buen desempeño y abordar las áreas de mejora/incumplimiento.

### **3.4.1 Proceso de monitoreo.**

El conductor deberá compilar y analizar periódicamente (por ejemplo, mensualmente) el desempeño de conducción, cuando lo permita la reglamentación y legislación aplicables, y el personal, como los jefes o supervisores directos, deberá proporcionar retroalimentación a los conductores, reconocer el buen desempeño y abordar las áreas de mejora. La Gestión de Consecuencias se aplicará cuando sea necesario.

## **4 Requisitos del vehículo.**

### **4.1 Características de seguridad del vehículo.**

Todos los vehículos que se utilicen para los negocios de la empresa deberán cumplir con todas las características de seguridad requeridas por las regulaciones locales, pero como mínimo, incluirán:

- Claxon o bocina audible.
- Intermitentes.
- Luces de advertencia de peligro.
- Limpiaparabrisas y lavaparabrisas adecuados.
- Espejos retrovisores (interiores, laterales del lado del conductor y del pasajero).
- Reposacabezas para todos los asientos (ajustables o fijos).
- Neumáticos recomendados por el fabricante en buen estado.
- Llanta de repuesto, llave de tuercas y gato adecuadamente clasificados para el peso del vehículo (si no están incluidos en el contrato de servicio).



- Sistema de ventilación adecuado para mantener los parabrisas y todas las ventanas sin empañarse.
- Bolsas de aire frontales para el conductor y el pasajero (asientos delanteros).
- Cinturones de seguridad (de tres puntos) para todos los asientos.
- Luces diurnas (si no están disponibles, el conductor debe encender manualmente las luces delanteras)

Las características de seguridad recomendadas para el vehículo y la conducción incluyen:

- Sistema de monitoreo en el vehículo (IVMS), también conocido como telemática. Ericsson recomienda encarecidamente el uso de Fleet Master como la solución preferida para los vehículos de Ericsson. Los dispositivos IVMS/Telemétrica deberán:
  - Monitorear diferentes aspectos del comportamiento del vehículo y del conductor, como la ubicación, la velocidad, el frenado brusco, la aceleración brusca y las colisiones.
  - Instalados de manera que no puedan ser desactivados ni retirados del vehículo.
  - Permitir el monitoreo y seguimiento en tiempo real.
  - Poder generar informes retroactivamente para una unidad determinada.
  - Capaz de generar informes de gestión de flotas para estimar las emisiones y la distancia recorrida por diferentes períodos (día, semana, mes).
  - Mantener los registros de conducción durante un mínimo de 90 días.
- Vidrio de seguridad laminado.
- Alarma de advertencia de cinturón de seguridad (para ocupantes que no llevan puesto el cinturón de seguridad).
- Bolsas de aire laterales o de cortina.
- Sistema de advertencia de respaldo (que alerta a los conductores de objetos cercanos).
- Cámara de reversa (que se enciende al ir en marcha atrás).
- Advertencia de baja presión de neumáticos.
- Sistema de frenos antibloqueo (ABS).
- Control Electrónico de Estabilidad (ESC)
- Características/aplicaciones de bloqueo automatizado de llamadas y mensajes mientras se conduce (para teléfonos móviles).
- Sistema o monitor de advertencia o detección de atención del conductor.

Los vehículos deberán estar equipados con lo siguiente:

- Kit de emergencia (es decir, conos o triángulo de advertencia, linterna, etc.).
- Botiquín de primeros auxilios con los contenidos requeridos por las regulaciones locales.
- Extintor de incendios que cumpla con las regulaciones locales, pero de un mínimo de un kilogramo (dos libras), de químico seco ABC y fijado adecuadamente.



Cuando se utilicen pantallas de visualización para evaluaciones de cobertura de radio, estas se colocarán dentro de la parte delantera de los vehículos y se colocarán para no distraer al conductor.

## **4.2 Características de seguridad de vehículos todoterreno.**

Además de los requisitos anteriores, los vehículos todoterreno deberán incluir:

- Barrera deformable móvil de impacto lateral.
- Requisitos de impacto lateral contra postes.
- Alarma audible reversible activada por la palanca de cambios.
- Cintas reflectantes.
- Para remolques: Cintas reflectantes, dispositivo de descenso o paragolpes trasero, dispositivo de enganche compatible con el vehículo que lo remolca.
- Barra antivuelco interior y exterior.
- Neumáticos todoterreno.
- Luces de circulación diurna.

## **4.3 Acarreo, remolques y cargas sobredimensionadas.**

- El remolque de otros vehículos siempre deberá realizarse a través de un servicio de remolque profesional o un vehículo de remolque especializado.
- Si es necesario acarrear un remolque, a continuación, se presentan los requisitos mínimos:
  - El vehículo de remolque deberá ser adecuado para el propósito y apto para el tamaño del remolque o equipo que se esté remolcando.
  - El peso bruto de un remolque no debe exceder el peso en vacío del vehículo remolcador.
  - La capacidad máxima debe estar claramente etiquetada en la carrocería del remolque.
  - Los remolques y las cargas no deben exceder la capacidad nominal máxima del enganche de remolque.
  - El mecanismo de remolque (enganche) debe ser instalado únicamente de acuerdo con las especificaciones y clasificación del fabricante del vehículo. Se prohíbe el uso de barras y cadenas.
  - Todos los remolques deben tener una cadena o cable de seguridad adecuado y estar atados mientras se remolcan, por si el acoplamiento/mecanismo de remolque falla.
  - Los frenos y las luces del remolque deben verificarse para asegurar que funcionen correctamente antes de su uso.
  - Los remolques estarán sujetos a una inspección anual de mantenimiento.
  - Nadie está autorizado a viajar en un remolque o en equipo que esté siendo remolcado.
  - Las cargas sobredimensionadas (que sobresalen de los lados) deben cumplir con los requisitos de la legislación local. Cuando no se estipulen requisitos específicos, utilice las siguientes pautas:



- Siempre coloque un paño reflectante en el extremo más hacia afuera de la carga colgante.
- Las cargas sobredimensionadas deben llevar instalada una señalización y deben ser notificadas a la autoridad de tránsito correspondiente antes de comenzar el viaje.
- Una carga que sobresale de la parte delantera del remolque debe colocarse para garantizar que no se conecte con la parte trasera del vehículo remolcador cuando se active el bloqueo completo.

## **5 Otros tipos de vehículos y usos comerciales.**

### **5.1 Motocicletas (vehículos de dos ruedas).**

No se permite el uso de motocicletas para fines comerciales como alternativa de transporte o para la entrega de equipos.

Los vehículos de cuatro ruedas serán el único medio para transportar personas a los sitios.

Los vehículos de cuatro ruedas o más serán el único medio para transportar y entregar equipos en el sitio, siempre que cuenten con los accesorios adecuados para hacerlo de manera segura, incluyendo espacio en el maletero o caja, portaequipajes en el techo y medios para asegurar el equipo en su lugar.

## **6 Responsabilidades.**

### **6.1 Conductores.**

Todos los conductores deberán comprender y cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Tener una licencia de conducir válida y notificar a la Persona a Cargo del Trabajo (PICW) o su equivalente sin demora, si la autoridad suspende, vence o revoca la licencia de conducir.
- Conducir únicamente vehículos de acuerdo con la categoría de la licencia de conducir.
- Participar puntualmente en capacitaciones asignadas para conductores.
- Antes de conducir, realizar siempre una autoevaluación sobre su propia salud para determinar si es apto para la conducción e informar cualquier problema al PICW o al jefe/supervisor.
- Nunca conducir bajo condiciones de fatiga o bajo los efectos del alcohol o las drogas, incluidos los medicamentos de venta libre o recetados.
- Nunca conducir más allá del número máximo de horas en cualquier día laboral o período laboral (consulte la Sección 3.1 Límites de conducción para



más detalles). Hablar sin reservas y rechazar y escalar al jefe o supervisor (cuando sea necesario).

- Transportar mercancías peligrosas o materiales peligrosos solo cuando se haya recibido capacitación y autorización específica, y en cumplimiento con los requisitos regulatorios locales.
- Mientras conduce, mantener el enfoque y evitar cualquier comportamiento y actividad que pueda causar distracción.
- Conducir de manera defensiva, esperando lo inesperado.
- Siguiendo el plan de gestión del viaje y el plan de emergencia.
- Reportar oportunamente averías e incidencias del vehículo.

## **6.2 Responsable de Obras (PICW) / Jefe de Equipo o Equivalente.**

Garantizar el cumplimiento de los requisitos definidos en este documento que están dentro de su alcance de control antes de despachar cualquier vehículo y conductor a trabajar. Estos incluyen, entre otros:

- Que la licencia de conducir, capacitación y certificaciones de aptitud médica para trabajar sean válidas.
- La matriculación, seguros y mantenimiento del vehículo están al día.
- Todos los vehículos (incluidos remolques y cisternas) son aptos para el uso previsto y están en condiciones de circular.
- Los vehículos están equipados con todas las características y equipos de seguridad definidos en esta norma como mínimo, incluido GPS/telemática.
- Todos los conductores son aptos para trabajar al comienzo del turno, lo que incluye la ausencia de signos de fatiga o cualquier condición que pueda afectar su capacidad para conducir de manera segura. Todo conductor que no esté apto para conducir quedará relevado de su cargo.
- Monitoreo del comportamiento de conducción e informar del mal comportamiento a la gerencia para que tome medidas.
- Realizar la evaluación de riesgos y la planificación de la gestión de viajes y comunicar a los conductores y a todas las personas involucradas.
- Todos los incidentes sean informados oportunamente de acuerdo con los requisitos de Ericsson.

## **6.3 Gerentes de Proyecto de Proveedor.**

Los directivos deben asegurarse de que, dentro de su ámbito de responsabilidad, se cumplan los requisitos definidos en este documento. Estos incluyen, entre otros:

- Los requisitos relevantes definidos en este documento se comunican claramente a todos los empleados y proveedores.



- Todos los conductores cumplen con todos los requisitos relevantes definidos en este documento.
- El mal comportamiento al volante se aborda con prontitud.
- Los riesgos de fatiga se gestionan bien y se incorporan consideraciones en la planificación de las obras.
- Los conductores participan en la evaluación de riesgos y la planificación de la gestión del viaje y participan en persona cuando sea necesario y factible.
- Todos los incidentes relacionados con la conducción se informan, investigan, se identifican las causas fundamentales y se implementan acciones correctivas para evitar que se repitan.
- Se monitorea el cumplimiento de los requisitos de esta Instrucción y se planifican e implementan programas de mejora.

## 6.4

### Gerente de flota, coordinador de flota o equivalente

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos definidos en esta norma que están dentro de su alcance de control, antes de despachar cualquier vehículo y conductor para trabajar. Estos incluyen, entre otros:
  - Que las licencia de conducir, capacitación y certificaciones de aptitud médica para trabajar sean válidas.
  - Registro, seguros y mantenimiento del vehículo al día.
  - Todos los vehículos (incluidos remolques y cisternas) son aptos para el uso previsto y están en condiciones de circular.
  - Los vehículos están equipados con todas las características y equipos de seguridad definidos en esta Instrucción.
  - Los conductores son aptos para el servicio al comienzo del turno, lo que incluye la ausencia de signos de fatiga o cualquier condición que pueda afectar su capacidad para conducir de manera segura y, de no ser así, sean relevados del servicio.
  - Monitoreo del comportamiento durante la conducción e informar del mal comportamiento a la gerencia para que tome medidas.
  - Todos los incidentes se informan de manera oportuna de acuerdo con los requisitos de Ericsson.

## 7

### Referencias.

- [1] Estándar, [1/155 01-LZT 138 2381](#), Proceso de autoridad para interrumpir del trabajo para proveedores

## 8

### Cambiar información.

Revisión E. Revisión completa de todo el documento.